



Bases Concurso Imágenes CEDENNA 2026

Convocatoria. El Centro de Nanociencia y Nanotecnología CEDENNA convoca a su comunidad a postular imágenes científicas que permitan acercar la nanociencia y la nanotecnología a públicos no especializados.

1 Participantes

- Pueden participar estudiantes de pregrado y postgrado, investigadores e investigadoras postdoctorales, personal de investigación y personas dedicadas al desarrollo tecnológico que integren o estén adscritas a CEDENNA.
- Cada participante puede postular una o más imágenes. Se debe completar una sección de obra por cada imagen presentada.
- Las postulaciones pueden tener una o más personas autoras. La persona designada como autora principal será el contacto para todas las comunicaciones del concurso.

2 Requisitos de las imágenes

- Las imágenes deben ser inéditas, propias de sus autores o autoras y obtenidas mediante microscopía, simulaciones u otras técnicas científicas, preferentemente en sistemas a nanoescala.
- Se permite la intervención artística destinada a resaltar o contrastar objetos, estructuras o patrones.
- En el envío se debe incluir la imagen original.
- Cada obra debe incluir un título y una descripción didáctica, breve y de comprensión universal, dirigida a estudiantes de enseñanza básica y media y al público general. La descripción no puede superar los 500 caracteres, incluidos los espacios.
- Los archivos deben enviarse en formato JPG o PNG y en alta resolución.
- El nombre de cada archivo debe incluir el apellido de la persona autora principal y un título abreviado, por ejemplo: Perez_Nanoerizo.jpg.

3 Postulación y plazo

La postulación debe enviarse en un solo correo a **comunicaciones.cedenna@mail.udp.cl** e incluir el formulario completo y todas las imágenes postuladas. El plazo vence a las 17:00 horas del jueves 29 de octubre de 2026.

- Asunto sugerido: Concurso Imágenes CEDENNA 2026 - Nombre y apellido.
- El envío de la postulación implica la aceptación íntegra de estas bases.

4 Uso de las imágenes

Al postular, las personas autoras autorizan a CEDENNA a usar, reproducir, editar y adaptar las imágenes y sus textos para fines de divulgación científica, difusión institucional y archivo histórico, incluidos calendarios, libros, presentaciones, exposiciones, actividades educativas, redes sociales y el sitio web del Centro. CEDENNA identificará a las personas autoras cada vez que utilice una imagen.

CEDENNA podrá realizar ajustes de formato, color, tamaño y redacción para mantener la calidad y coherencia de las piezas de difusión, sin alterar el sentido científico de la obra.

5 Evaluación

El jurado estará integrado por los investigadores e investigadoras que forman parte del Comité de Comunicaciones de CEDENNA y por la directora de Comunicaciones del Centro.

El jurado seleccionará tres imágenes ganadoras de acuerdo con los siguientes criterios:

- Calidad visual y técnica.
- Creatividad y originalidad.
- Valor de la imagen y su descripción para divulgar la nanociencia y la nanotecnología.

El jurado podrá declarar desierto el concurso si recibe menos de cinco postulaciones válidas o si considera que las imágenes no alcanzan la calidad necesaria para incorporarse al registro histórico de CEDENNA. Su decisión será inapelable.

6 Resultados y premios

Los resultados se comunicarán por correo electrónico a las personas participantes y se publicarán en www.cedenna.cl durante noviembre de 2026.

Cada imagen ganadora recibirá un premio de \$100.000 líquidos. Si una obra tiene más de una persona autora, el monto se dividirá entre ellas.

Para recibir el pago, las personas premiadas deberán cumplir los requisitos administrativos vigentes de CEDENNA, incluida la emisión de boleta de honorarios y la acreditación de no registrar antecedentes penales. Las personas extranjeras deberán contar con cédula de identidad y visa de trabajo vigente.